



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 03/EXT/10-03-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las tres horas con cincuenta y un minutos del viernes diez de marzo del dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda	Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Carlos Castellanos Morales	Consejero Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las tres horas con cincuenta y un minutos del día viernes diez de marzo del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, mediante oficio de convocatoria emitido el día jueves nueve de marzo de esta anualidad, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción II y 17 numeral 1 fracción II inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 03/EXT/10-03-2023

"Tu participación es
nuestro compromiso"

con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- **Lista de asistencia;**-----
- 2.- **Declaración de quórum;** -----
- 3.- **Aprobación del orden del día;**-----
- 4.- **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimiento Especiales Sancionadores siguientes: a) PES/013/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos al diputado Jesús Selván García; inciso b) PES/002/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña y promoción personalizada atribuibles al ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie y la culpa in vigilando al Partido Político Morena; inciso c) PES/003/2023 por la que se declara existente la difusión extemporánea del informe anual de labores del senador Ovidio Salvador Peralta Suárez; y -----**
- 5.- **Clausura.**-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Secretario por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y consejeros electorales; Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

El Secretario del Consejo: Ella... se enlaza en unos momentos y daremos cuenta de ello. Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, ----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en su calidad de Secretario del Consejo, presente; por el Partido Revolucionario Institucional la licenciada Karla Yeri Camelo Pineda. -----



La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles -----

Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Servidor, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena. Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo Estatal, hay una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, cuatro consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal declaro la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día es el relativo a la **aprobación del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6, numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, por **unanimidad**, perdón.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **cuarto punto** del orden del día es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimiento Especiales Sancionadores siguientes:** a) PES/013/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos al diputado Jesús Selván García; b) PES/002/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña y promoción personalizada atribuibles al ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie y la culpa in vigilando al Partido Político Morena; c) PES/003/2023 por la que se declara existente la difusión extemporánea del informe anual de labores del senador Ovidio Salvador Peralta Suárez. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de resolución correspondientes a los procedimientos especiales sancionadores antes mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera Presidenta; señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de resoluciones especiales sancionadores, por lo que, agradeceré sirvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura de los proyectos de resolución ha sido aprobada por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido aprobada la

dispensa de la lectura de los proyectos de resoluciones mencionadas se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir con relación al contenido de algunos de los proyectos, para que se anote en primera ronda? Se anota el PRD, el PRI, Morena, en el aula virtual alguno se anota, si no es así, tiene el uso de la voz en primera ronda el representante el PRD, adelante por favor. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, saludo respetuosamente a los integrantes del consejo y a las representaciones de los partidos políticos, quiero referirme previo al desarrollo de la votación o lo que se daría lugar en relación a los procedimientos especiales sancionadores, el día de ayer recibimos efectivamente en tiempo y forma los tres proyectos de resolución que hoy se van a discutir el 13/2022, el 02 y el 03 del 2023, pero quiero referirme particularmente al artículo 6 constitucional apartado A fracción I para lo que vamos a poner a consideración de este Consejo, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes ejecutivos, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos y fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes en la interpretación de estos derechos deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, además esto va en línea con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en suma establece el derecho a la información a ser informado oportunamente y por qué hago mención a esto, porque nos hacen llegar efectivamente los proyectos pero testeados para los que nos están viendo a través del internet donde dice proyecto PRD, me imagino que a los otros partidos les llegó proyecto PRI, proyecto Morena, no sé ya cada quien lo va a ver y finalmente cuando ya viene el aspecto de la resolución observamos otra vez, parece que el del diputado Selvan era el más preocupante, porque a ese le pusieron por todas partes como si fuera un marcaje, un herraje de ganado el logo, pero, además quiero hacer público ante la opinión pública de que nunca se nos preguntó la representaciones de los partidos políticos, por lo menos a mí no de que iban a tomar esta medida, este mecanismo que a todas luces me parece a mí inconstitucional, violenta la convención, los derechos convencionales, porque además quebranta el principio de la máxima publicidad de una resolución; a nivel nacional tanto la sala superior como la Suprema Corte de Justicia de la Nación circulan con anticipación los proyectos de resolución con varios objetivos de hacerlos públicos, de que se difunda, de que sea del dominio público pues, pero parece que el IEPCT aquí tenemos miedo a divulgar la información y por qué, si es un asunto público y notorio donde ya se va aprobar una resolución, si tienen miedo que las representaciones informemos a la ciudadanía lo que se desarrolla en este Instituto, pues, yo quisiera sugerirlo respetuosamente que cambien su mecanismo de comunicar a la sociedad, porque nos llegan boletines a través de medios, donde dicen que tuvimos en sesión *sultano*, *perengano*, *mengano*, pero no dice a qué se refiere el Procedimiento Especial Sancionador, por ejemplo 02/2022, la ciudadanía tiene derecho a saber que está pasando, una

persona que no conozca de materia electoral en primera lectura que es un PES, pues, va creer que es un pez el animal este que nada en el agua y nosotros por qué no le explicamos, por eso es importante la difusión de la información y no retenerla, la máxima publicidad también blinda a los órganos autónomos al momento de confrontarse con la realidad que se está viviendo, oiga, si los máximos órganos jurisdiccionales ya están cumpliendo con esa labor, por qué el IEPC pretende en un acto de censura, porque no hay otra forma de llamarlo que nosotros no demos a conocer ninguna información, porque si la doy a conocer va a ir el PRD, bueno terminando la sesión la voy a enviar aunque aparezca ahí PRD, porque creemos que es un tema de interés público y si se está cometiendo un delito, bueno que se presenten las denuncias correspondientes, pero si no lo hay yo no veo la razón para que estemos testeando, bloqueando el acceso a la información pública de los ciudadanos de Tabasco y en temas que son relevantes, como son lo que hoy se ponen a consideración de la mesa, eso es lo que queríamos expresar, gracias. ----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz la representación del PRI hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenas tardes a todos, muy buenas tardes consejeros y consejeras, público en general y en las diversas plataformas que nos ven, es de explorado derecho que dentro de las atribuciones que le confiere la Ley a todo servidor público en este caso diputado federal, es el de poder rendir informe de sus actividades legislativas, realizadas durante su encomienda, sin embargo, queda prohibido incluir su nombre e imagen en la propaganda institucional o relativa al informe de sus actividades legislativas, realizadas durante su encomienda, sin embargo, queda prohibido incluir su nombre, imagen en la propaganda institucional o relativa al informe de sus actividades, lo vuelvo y lo recalco porque en el caso de que nos ocupa resulta ser que es de conocimiento del Estado que este servidor público ha realizado una serie de reuniones en donde ha expresado abiertamente sus aspiraciones a la gubernatura del Estado, tal como lo manifestó en la revista "Poder y Crítica" en la fecha del 22 de junio del 2022 y que se encuentra en la página de la revista antes mencionado y aquí tenemos la imagen donde está la persona en la radio, el diputado federal dijo "quiero ser gobernador de Tabasco" declaró, Mario Llergo como lo conocemos inició promocionar mediante reuniones así como diversas entrevistas de radio y medios de comunicación, escuchándose en su informe de actividades como legislador, sin especificar en todo esa publicidad lugar, fecha y hora de la realización del supuesto informe de sus actividades, ahora bien, sobre el particular, es evidente que el partido de Morena está obligado a vigilar la conducta de sus militantes, consistente en conminarlo a que se abstenga de incidir la norma electoral, no obstante que el numeral 25 párrafo 1 inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos es claro cuando establece que es obligación de los partidos políticos ajustar su conducta y la de sus militantes y simpatizantes a los principios del estado democrático, luego entonces, se debe valorar y tener en cuenta que el partido de morena incumplió obligación de hacer respecto a evitar que su militante promocione su nombre, imagen en sus actividades de los cuales se dio fe, sino un descarado y abierto acto anticipado de precampaña y realizando además promoción personalizada de su imagen, en este sentido

vulnera lo dispuesto en los numerales 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 2 de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los que resulten relativo a la tramitación del presente Procedimiento Especial Sancionador y vulneración a lo dispuesto en el diverso 335 fracción VI, 338 párrafo y un fracción de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, relativo a la realización de promoción personalizada y anticipados de campaña, el propósito no es impedir a las personas que desempeña una función pública dejen ejercer sus atribuciones, lo que se busca que es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad, se utilizan de manera estricta y adecuado a los fines que tenga y que esta es otra oportunidad en la que nuevamente el Instituto no se pronuncia ante un llamado de atención, aquellos que continúan promocionándose en la redes sociales, infringiendo la ley electoral, adelantándose a los tiempos de una franca promoción llamándose personalizada o de precampaña, es tierra sin ley, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el representante del partido Morena hasta por diez minutos, adelante. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena. Gracias presidenta, únicamente para hacer algunas precisiones en relación a lo que ha manifestado la representación del PRI, primero hacer la mención de que estaría interesante que este tema lo llevaran hasta los tribunales y también estaría interesante cuando la Sala Superior emitiera su sentencia en la que por supuesto va a tomar como base diversos precedentes en relación a temas de promoción personalizada y actos anticipados de campaña, sobre todo porque en estos temas ya existe hasta jurisprudencia, todos sabemos que la jurisprudencia pues, de carácter obligatoria y la propia Sala Superior ha definido criterios en el sentido de que se debe amplificar el debate político y no censurar la libertad de expresión, en ese sentido la propia Sala Superior ha definido lo que debe entenderse por actos anticipados de campaña y debe entenderse actos anticipados de campaña cuando se hacen llamados expresos al votos o cuando se promociona una candidatura, evidentemente si nos vamos al expediente y se revisa el caudal probatorio se podrá observar que nada de esto ocurrió, que si bien en el debate político pretende hacerse creer de que existieron estas infracciones, cierto es que, si nos vamos al expediente nosotros como Instituto Político por supuesto que participamos como parte en ese procedimiento y nada de eso ocurrió en ese procedimiento, nada de eso existe, me parece que más allá de confundir a la ciudadanía debe hablarse de frente y con franqueza y decir la verdad, este es un tema más político que legal, pareciera que lo que se pretende es poner mal a Morena, que Morena se vea como que es el partido político infractor cuando nada de esto es cierto, y de verdad me gustaría que este tema pudiera llegar a la Sala Superior para después decírselos con la sentencia en la mano, que todo lo que se dice, que todo lo que se menciona de nuestro Instituto Político no es cierto y también aclara en cuanto a que Morena no está cumpliendo con su deber de cuidado, también existen precedentes de la Sala Superior en el sentido de que cuando se trata de servidores públicos están sujetos a un régimen sancionador especial y los partidos políticos ni si quiera tienen lo que se denomina aquí "culpa in vigilando" los partidos no tienen deber de cuidado aun así nosotros como Instituto Político, por supuesto

que estamos pendientes de lo que hacen los servidores públicos, diputados, senadores emanados de nuestra institución política y sí se los digo claramente, nada de lo que aquí se dice es cierto, creo que hay que hablarle a la ciudadanía con franqueza y con la verdad y pues dejar de usar un debate político falso para tratar de posicionar la imagen de un partido político que por supuesto va en decaída derivado que durante años gobernaron y no dieron resultados, no dieron, le quedaron a deber al pueblo y el pueblo, pues, les está cobrando facturas y la consecuencia que hoy tenemos es que se tratan de partidos políticos que están incluso por desaparecer, sería cuando diputada presidenta, perdón, consejera presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, para el representante, ¿Aceptas la moción señor representante?-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena. Sí.-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Lo que estamos aclarando ahorita es que estaban hablando llámese promoción personalizada, ya muchos manejaron lo que es precampaña, pero lo que está haciendo el diputado Mario Llergo es una pregunta ¿No es declararse que quiere ser gobernador, no es algo a favor de que está promoviéndose, no se está promoviendo para ser algo o cómo y las reuniones que tiene, es mentira?. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor representante en el uso de la voz. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena. Gracias, yo lo que veo ahí es una nota periodística, no veo que sea Mario Llergo en una publicación donde él esté diciendo algo, es una nota periodística, la interpretación de un medio de comunicación que digo, no está mal, pueden interpretar como dicen las personas las cosas, sin embargo, yo no veo que sea Mario Llergo quien está diciendo voten por mí, voy a ser gobernador, quiero su apoyo, no lo veo por ningún lado, es una nota periodística donde no veo que Mario Llergo esté pidiendo el voto y que puede interpretarse en un acto anticipado de campaña o de promoción personalizada en la que esté haciendo uso de recursos públicos, no lo veo por ningún lado, sería cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numerales 8 del Reglamento de Sesiones, se abre una segunda ronda de oradores por un término de hasta cinco minutos para quienes gusten registrarse. Pide el uso de la voz el representante del PRD, el Consejero Juan Correa, el Consejero Vladimir, la representación de Morena, alguien más; si no es así voy a conceder el uso de la voz el representante del PRD hasta por cinco minutos, adelante por favor.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, efectivamente al momento que, aquí hay que ponderar algo muy importante siempre se habla de que son señalamientos mediáticos y que todo tiene que ver con medios, etcétera, entonces, el partido que me toca representar, pues, optó por acudir a las instancias competentes en este caso el Instituto Electoral y obviamente, todos los que son partes y que están legitimados en este asunto, pues, podrán acudir

efectivamente a los tribunales para agotar la cadena impugnativa, yo creo que es la mejor forma de resolver cualquier controversia, que sean los órganos jurisdiccionales los que emitan la declaración correspondiente, siempre hemos declarado nosotros de que yo doy los hechos, ustedes me dan el derecho, nosotros presentamos las evidencias y en esa entrevista en conocido programa de radio le preguntan tres veces, al señor representante del Morena ante el INE violando abiertamente la Ley Electoral ¿Quiere usted ser gobernador de Tabasco? y tres veces dice en tres diferentes momentos que sí quiere ser gobernador de Tabasco, si eso no es acto anticipado de campaña, entonces ¿Qué cosa es? Si no es una manifestación espontánea, si como no, toda la gente que llevaron para que le gritaran "gobernador" "gobernador" el día de su informe, entonces ahí están las evidencias efectivamente, yo coincido vamos a ir a la cadena impugnativa a ver cómo fallan, yo sé que los tribunales un día dicen una cosa, y otro día hacen otro, eso es verdad, crean criterios, pero, pues ahí está el antecedente, no venimos a mentir, obra en el expediente el video, porque hasta pedimos la inspección ocular que emitió esta autoridad electoral donde transcriben, nosotros no pedimos transcripción, pero transcribieron la intervención y los momentos en que se fue dando, entonces, dos cosas fundamentalmente la vía para combatir efectivamente un acto de carácter electoral no es lo mediático, es lo jurídico y por eso estamos acá y por eso ofrecemos pruebas y por eso está en manos de ustedes como Consejeros determinar la no responsabilidad o la responsabilidad y a los tribunales, ya sea confirmarlas, desecharlas o mandar que emitan otra, pero yo creo que ese es el camino correcto para dirimir las diferencias políticos electorales y por lo que respecta esta representación es la vía que vamos a seguir en la cual nos vamos a conducir y en la que vamos a seguir llevando en los próximos meses, es cuánto. ---

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el Consejero Correa.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este consejo y a quienes nos acompañan en la sala, así como también a quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales y he solicitado el uso de la voz para referirme en específico a lo expuesto por la representación del PRD en su primera intervención que a mí me parece que efectivamente yo comparto lo que ha expuesto en esa primera parte en su primera intervención con respecto a la documentación que se circula, porque yo tampoco le veo utilidad al hecho de que se pueda testar y ponerle, por ejemplo, a nosotros nos lo ponen consejerías también electorales y a ellos les ponen a sus respectivos partidos políticos, a mí me parece que es un documento público, verdad que, si bien es cierto, que es un proyecto que emite la propia autoridad, pues, no le veo yo cual es la confidencialidad de esto, este, y que tenga necesidad de ponerse estas leyendas que se cruzan, porque, además de ser desagradable, a mí me parece que no se está violando ninguna disposición legal, este, el hecho de que alguien la pueda compartir, pues, ahora bien, lo que no nosotros sí estamos obligados como Consejeros, este, es a no emitir alguna opinión con respecto a los asuntos que se van a tratar en este consejo, así que, pues, en esa parte, este, yo comparto lo que ha expresado la representación

del Partido de la Revolución Democrática y por eso he pedido el uso de la voz, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, yo voy a aprovechar el uso que se me concede amablemente para intervenir en este punto, para transmitirles el criterio que ha emitido el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública que es el órgano garante, relacionado con el ejercicio del derecho de acceso a la información, hay un criterio emitido, tiene la clave de control SO/002/2014 y se los leo textualmente "conforme a lo dispuesto en el artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, se considera información reservada relativa a las actuaciones y diligencias propias de un procedimiento administrativo seguida en forma de juicio, que no ha causado estado, para que un procedimiento administrativo se considere seguida en forma de juicio, no basta que se reúnan las formalidades esenciales de un procedimiento y que se otorgue el derecho de defensa, sino que también deberá actualizarse la existencia de dos sujetos en conflicto de intereses y uno que dirima la controversia, toda vez que, se trata de un procedimiento hetero compositivo que se caracteriza por el litigio que se generen entre dos partes, que se resuelve por un tercero, además de lo anterior para que un procedimiento administrativo pueda considerarse seguida en forma de juicio, es necesario acreditar que existe la notificación del inicio del procedimiento, la oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas, así como de rendir alegatos y que el procedimiento concluya mediante el dictado de una resolución que dirima la controversia" yo respeto las opiniones que han sido vertidas, pero desde mi particular punto de vista mientras un procedimiento seguido en forma de juicio que es el caso que nos ocupa, no tenga una resolución firme y definida sus actuaciones forman parte de lo que el INAI considera como reservada y eso es acorde al contenido de nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su artículo 79 fracción XII señala, que son información pública las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia, es decir, las resoluciones emitidas en un procedimiento seguida en forma de juicio, en ese sentido, si la Secretaría Ejecutiva al turnarnos, al circular el proyecto que propone en la resolución de los procedimientos sancionadores que ahora nos ocupa, lo hace con un testado que no imposibilidad la lectura de su contenido, yo considero que no se transgrede ninguna normativa, porque lo que se pretende es que sean solamente quienes estamos interesados en conocer momentáneamente este asunto, es decir, quienes integramos este Consejo y una vez que el asunto quede firme, entonces, sí, tendremos la obligación no solamente de permitir el acceso, sino de publicar en nuestra página de internet la versión pública de esta resolución para que efectivamente la ciudadanía conozca los términos bajo los cuales se resolvió un determinado Procedimiento Especial Sancionador, en ese sentido, yo considero que no se transgrede ninguna disposición legal y por el contrario esa y las demás resoluciones que estamos en este momento discutiendo considero que se ajustan a los criterios que ha emitido en este caso la Ley o el órgano garante del derecho de acceso a la información

pública como los criterios que en su momento ha emitido la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en situaciones similares, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz el representante de Morena hasta por cinco minutos. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena. Gracias presidenta, me queda claro que hay partidos políticos que evidentemente no levantan y están sumamente preocupados y eso los ha llevado a hacer cosas que, pues, están hasta fuera de lo legal y el representante del Partido de la Revolución Democrática, señalaba que Mario Llargo está violando la Ley Electoral y dice que van a seguir el camino que es agotar toda la cadena impugnativa, al menos en esa parte, pues, coincido con él, creo que es lo correcto que sean los tribunales los que se pronuncien que sea la Sala Superior la que finalmente venga a decir si es cierto o no que se violentó la Ley Electoral, sin embargo, me gustaría preguntarle a la representación del PRD y ojalá me pudiera responder, ya que se dicen defensores de la legalidad, quisiera preguntarles si tienen conocimiento que un senador del PRD que quiere ser gobernador, está diario colonia, por colonia, llevando campaña aparentemente de impresión de actas de nacimientos y de matrimonio, en las que regalan el acta por setenta pesos, actas que ni siquiera sabemos si son auténticas a lo mejor hasta hackearon algún sistema de alguna Institución Pública y aparte de eso cuando entregan el acta, también entregan propaganda donde dice el sol sale para todos, sale el senador, no voy a decir el nombre, pero es el que se cree dueño del PRD, sale ese senador y evidentemente ahí promueve su candidatura, promueve su nombre y se promueve porque quiere ser el candidato a gobernador, entonces le pregunto al PRD si tiene conocimiento de que eso pasa aquí en el estado y que pasa diario, va colonia, por colonia.-----

La Consejera Presidenta: Me voy a permitir interrumpirlo nada más para regresar a los temas de los procedimientos sancionadores que es el tema que se está discutiendo y ceñirnos a los tres puntos que traemos, con fundamento en el artículo 23 párrafo 14 de nuestro Reglamento de Sesiones. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena. Sí presidenta, tiene relación con el tema, porque finalmente estamos hablando de que los temas que dice el PRD que se están dilucidando afuera, pues, hay que traerlos por la vía legal y eso también es parte de lo legal presidenta, el hecho de que se le pregunte al PRD si también va a denunciar a su senador, porque dice que ese va a ser el camino a seguir, sería cuanto presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones les pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda, se anota el representante del PRD, Morena también se anota, tiene el uso de la voz el PRD hasta por tres minutos, adelante.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, me voy a referir al PES 03/2023 que es un tema a discusión hablando de senadores,

porque efectivamente están desatados y lo dijo el Gobernador Merino con el cual coincidimos en el llamado que hizo a la prudencia, a la calma, a la serenidad de los actores políticos, el tema no es si pueden o no participar en un proceso, nadie está diciendo que no participen, es un derecho legítimo a aspirar, eso lo sabemos, pero en los tiempos que marca la Ley y todavía no estamos en esos tiempos, o sea ni el Proceso Electoral se ha aperturado, y en el caso particular del tema que nos ocupa, ahí nos van a decir otra vez de que estamos mintiendo, resulta que el senador sancionado rindió su tercer informe legislativo, pero no solamente no conforme con lo que la ley mandata de que el informe legislativo se debe de difundir siete días antes y cinco días después bajo una inspección que realizó este organismo cuarenta días estuvo divulgando en unos espectaculares que colocó en varios puntos del municipio de Comalcalco y otros que no nos dio tiempo ya de pedir la inspección por economía procesal, pero lo cierto es de que ahí está la evidencia, es claro de que estamos enfrentando toda una estrategia de difusión personalizada de salirse fuera de los cauces legales y que han disfrazados informes legislativos como es el caso de eventos con fines propagandísticos, lo mismo que un diputado local que nunca presentó una iniciativa, pero presentó su informe legislativo, entonces acontece lo mismo en esta situación y ahí, la gráfica no miente, las pruebas no mienten, el senado va a conocer del asunto, que el senado emita su pronunciamiento al respecto e insisto esa es la vía, quien tenga algo que denunciar que lo denuncie, es el momento de hacerlo, ese es la vía y nosotros estamos mostrando la vía, ese es el punto a discutir aquí, como decimos los abogados la litis es electoral, no chisme, ni nada mediático y sobre eso vamos, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz la representación del partido Morena hasta por tres minutos. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena. Me desisto presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Toda vez que ya no hay más intervenciones, ni rondas para continuar con el desarrollo de la presente sesión en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido de los proyectos de resolución antes mencionado. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Una moción presidenta, respetuosamente quisiera pedir copia certificada de la resolución que se va a emitir hoy, porque a partir de ahora nos dan por notificados, pero quiero las dos versiones la versión donde nos envían ahí con el partido del PRD vamos a acudir a las instancias para ver si lo que se argumentó aquí es correcto o si esta incorrecto lo que nosotros estamos pronunciando, por qué, porque en materia electoral opera diferente, la mayoría de los integrantes de la Sala Superior divulgan sus proyectos de sentencias, porque al final de cuenta la decisión se toma en el pleno que tiene la facultad de desecharla, de admitirla o de mandarla de a emitir otra resolución, entonces, pediría respetuosamente esas dos solicitudes y si fuera posible que se me entregara el día de hoy, muchas gracias -----



La Consejera Presidenta: Tomo nota señor representante; le solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido de los proyectos de resolución antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejeras Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de resoluciones que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimiento Especiales Sancionadores siguientes: a) PES/013/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos al diputado Jesús Selván García; b) PES/002/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña y promoción personalizada atribuibles al ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie y la culpa in vigilando al Partido Político Morena; c) PES/003/2023 por la que se declara existente la difusión extemporánea del informe anual de labores del senador Ovidio Salvador Peralta Suárez; por lo que agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor de los tres proyectos.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor de los proyectos.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que los proyectos de resoluciones sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**; se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las cuatro horas con treinta y cuatro minutos del viernes diez de marzo del dos mil veintitrés, declaró formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 03/EXT/10-03-2023

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buena tarde.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. -----

Constando la presente acta de **(15) quince** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 03/EXT/10-03-2023

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA
